

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
AGC/agc
FOLIO 27405-2008

Luisa Riquelme Martínez
RUT N° 2.979.980-6
Deroga autorización que indica.

SANTIAGO, 3 de Agosto 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Res.Ex N° 003839 / R.DR.13.03

VISTOS:

La autorización otorgada a doña LUISA RIQUELME MARTINEZ, RUT N° 2.979.980-6, para tributar en forma simplificada el Impuesto al Valor Agregado, de su negocio de Comercio al por Menor de Flores, ubicado en la Pέργola Recoleta Locales 43 y 44, comuna de Santiago, autorización que se registra en el Sistema Computacional del Servicio mediante anotación de la Causal 73 folio 409 de fecha 17/01/1985;

CONSIDERANDO:

1º) Que, producto de actividades de presencia fiscalizadora, se ha determinado cambiar de Sistema de Tributación a doña LUISA RIQUELME MARTINEZ, RUT N° 2.979.980-6, en consideración a los siguientes antecedentes:

- Son dos locales donde se efectúan las ventas,
- En los locales existen tres trabajadores, la hija, el esposo y el yerno de la contribuyente,
- De acuerdo a la Declaración Jurada de Gastos, la Sra. Ninoska Toro Riquelme, hija de la contribuyente, declara que son seis las personas que componen el grupo familiar, los cuales se benefician de los ingresos percibidos en la Pέργola Recoleta, Locales 43 y 44, y que son lo únicos ingresos que poseen.

2º) Las disposiciones legales y reglamentarias y facultades establecidas en el artículo 6, letra B), N° 5 del Código Tributario,

RESUELVO:

ANÚLASE Y DÉJASE SIN EFECTO la autorización para tributar en forma simplificada el Impuesto al Valor Agregado a doña LUISA RIQUELME MARTINEZ, RUT N° 2.979.980-6, de su negocio de Comercio al por Menor de Flores, ubicado en la Pέργola Recoleta Locales 43 y 44, correspondiendo anular en consecuencia la anotación causal 73 folio 409 de 17/01/1985.

A contar del 1º de Agosto de 2009, la contribuyente LUISA RIQUELME MARTINEZ, RUT N° 2.979.980-6 deberá tributar bajo el sistema general.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

LUIS MUÑOZ ARRATIA
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

- Depto. Regional Resoluciones
- Depto. De Fiscalización Masiva.
- A Doña Luisa Riquelme Martínez
Pέργola Recoleta Loc. 43 y 44 y
Premio Nobel 5708, comuna Huechuraba
Santiago